



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2014 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-5322-1. (2014081324)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola D. Eléctrica, SAU, denominado sustitución del CTIA "Montejos" y LSMT D/C de enlace con otros centros en el término municipal de Valverde del Fresno, registrado con el número AT- 5322-1 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, de fecha 04-10-2013 publicada en el DOE n.º 204, de fecha 22-10-2013 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCION			
NOMBRE	T.M.	PARAJE	POL./ PARCELA	Nº APOYO	M2 APOYO	ML VUELO	M2 VUELO
Mª TERESA LOPEZ GUTIERREZ	VALVERDE DEL FRESNO	PIE ALBARDA	5 / 320	---	---	49	196
Mª TERESA LOPEZ GUTIERREZ	VALVERDE DEL FRESNO	PIE ALBARDA	5 / 179	1	1,46	6	24
EVARISTO	VALVERDE DEL FRESNO	MONTEJOS	5 / 180	---	---	38	152
HRDA. ALFONSA VINAGRE LORENZO	VALVERDE DEL FRESNO	MONTEJOS	5 / 180	---	---	38	152
HRDA. PILAR LAZAS GONZALEZ	VALVERDE DEL FRESNO	MONTEJOS	5 / 180	---	---	38	152



ANGEL GONZALEZ BELLANCO	VALVERDE DEL FRESNO	MONTEJOS	5 / 180	---	---	38	152
MANUEL GONZALEZ BELLANCO	VALVERDE DEL FRESNO	MONTEJOS	5 / 180	---	---	38	152
JESÚS GONZALEZ BELLANCO	VALVERDE DEL FRESNO	MONTEJOS	5 / 180	---	---	38	152

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Valverde del Fresno el día 29-04-2014 a las 11:00 horas.

Cáceres, a 28 de marzo de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 31 de marzo de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Cañadillas", en el término municipal de La Zarza. (2014081281)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 31 de marzo de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de Las Cañadillas", en el término municipal de La Zarza, tramo "todo el término municipal a excepción de la zona deslindada por concentración parcelaria", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 2 de junio del presente año, en la ermita de San Isidro de La Zarza.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración a Don Pedro Sánchez Fariña.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 31 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.